MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2026/13905 *Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la corrección de errores del anuncio 2026/09232 publicado el 24/07/2026 sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del uso del servicio de transporte público que presta Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, entre mayores de 65 años y personas con un grado de discapacidad reconocido de un 64% o superior (2026-2027). Identificador BDNS: 919558,*

ANUNCIO

De conformidad lo dispuesto en el artículo 23.2.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en el artículo 58 apartados 1, 2 y 5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RLGS).

Por la presente se publica la Resolución de Alcaldía núm. 1442 de fecha de 5 de noviembre de 2026 por la que se acuerda aprobar la ampliación de la cantidad máxima de las ayudas para el fomento del uso del transporte público ferroviario entre mayores de 65 años, y personas con un grado de discapacidad reconocido de un 64 % o superior; en 433,35 euros, financiándose con cargo a la partida presupuestaria n.º 4411.48001 "Transport Jubilats" del presupuesto municipal para el ejercicio 2026; siendo la cantidad total máxima a comprometer de las ayudas por importe de 35.433,35 €.

El texto íntegro de la resolución puede consultarse en el tablón de anuncios municipal: **https://sede.godella.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=84355**.

Godella, 5 de noviembre de 2026.—La concejala de Bienestar Social, Carmen Valero Faulí.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13905